

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vu. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1841.

Ha llegado casualmente á nuestras manos una copia de la carta que el promotor fiscal del juzgado 1.º de 1.ª instancia de esta ciudad ha dirigido á los redactores del NACIONAL, con motivo de cierta alusion hecha á su persona en el número de ayer.

Con tanto mayor gusto nos apresuramos nosotros á insertarla, como que nunca hubieramos acertado á escribir nuestra propia defensa con tan poderosas razones, y tan vigoroso y elegante estilo.

Tengan entendido nuestros lectores que quien ha escrito esa carta es fiscal del gobierno: progresista de opinion y amigo intimo de los principales de este partido. ¿Pero de que modo es progresista? hace gala de serlo á la manera de como lo eran en la antigüedad Colon el Uticense, Persio, Juvenal.

Cádiz 1.º de Octubre de 1841.

Sres. copiladores de EL NACIONAL.

Muy señores míos: Ustedes en el número de hoy dicen en persona propia, aludiendo á las opiniones políticas que dominan en el GLOBO, que "los fiscales de la imprenta, indifrentes ó parcíles" han "dejado correr las demasias que la ley pone á su cargo denunciar," y han estampado "un remitido," en que su autor manifiesta que "desgraciadamente en Cádiz parece que están dormidos los fiscales."

El promotor fiscal del juzgado primero de Cádiz no peca de indiferente, ni de parcial, ni de soñoliento en este punto; sino procura ser meditador y observante de la ley de Imprenta, y de la Constitución que otorga á todos los españoles la potestad de publicar e imprimir libremente sus ideas con sujecion á la ley. Lo que ni la Constitución, ni la ley de Imprenta, ni alguna otra ley, ni afecto alguno honrado permite, el que, aparentando sentimiento, y aun ira, por atroces delitos perpetrados muy despacio, se trate de disculparlos directa ú oblicuamente, descendiendo hasta la cansada y absurda vulgaridad de que "fueron provocados y dirigidos por manos hábiles para explotarlos en favor del partido vencido en Setiembre."

Los retrógrados todos y los progresistas puros y virtuosos replicarán á ustedes que el impulso dado por manos violentas, contundentes, destrozadoras, robadoras é incendiarias, no pudo venir de esos derrotados, sino de algunos protervos triunfantes, para acabar por ese medio, no siendo posible con las fuerzas del ingenio, con los copiladores de EL GLOBO á quienes á ustedes han pintado siempre como á los caudillos mas sesudos y denodados de los retrógrados.

Para conseguir un asomo de aensso á una impostura tan descomunal, era preciso que sus inventores dirigiesen el género de indemnizacion que estaba acordado, y quies ó quienes eran los contribuyentes, y que segun las diligencias habian los "Globistas" pactado para que la reparacion de sus perjuicios no fuesen una burla y un engaño. De poco habil se precia quien supone habilidad en manos tan ineptas.

El promotor fiscal del juzgado primero de primera instancia no ha denunciado número alguno del GLOBO, ni el del dia 28 de Setiembre último. ¿Por qué á causa de no haber motivo para hacerlo. Un histo-

riador latino, que se llama "Cornelio Tácito, lo enseñó á conocer los tiranos, sus artes y sus venganzas, y á ver que entre ellas la mas comun y la mas fácil era la de perseguir á los escritores de entereza, improperarlos, condenarlos, y quemar de día en las plazas públicas sus obras por mano de verdugos, cuyo oficio usurparon las manos de los que hicieron la hoguera nocturna al pie de la lapida de la Constitución como en holocausto á su propia barbarie.

Los "Globistas" y sus secuaces son dueños de sus afectos no contrarios á las leyes divinas ni humanas: pueden regocijarse ó entristecerse, ó estar neutrales, en unas fiestas públicas: desear y proponer otra de distinta especie: errar sin pena, ó acertar sin galardón: responder ó callarse á los que no sean de su sentir, sin temor de que los promotores fiscales los perturben en la pacífica posesion de las ideas y pensamientos que publiquen.

Cinco son los abusos de la imprenta libre que los promotores fiscales de los juzgados de primera instancia estan por su ministerio obligados á denunciar. En fin, todos, menos los que ofendan la reputacion ó el honor de los particulares afeando su vida privada. Los copiladores de EL GLOBO jamas han incurrido en aquellos impugnando hechos públicos y disposiciones tocantes á gobierno y administracion de todos géneros. Ni con una voz siquiera han propendido á trastornar la Religion ni la Constitución de la monarquía, ni á causar sedicion ni desobediencia, ni á faltar al pudor, ni á proponer que los extranjeros se rebelen á sus monarcas ó cabezas supremos de sus Estados. La discordia de sus opiniones con las de otros, aunque ellos fuesen los únicos que las sostuviesen en España, no es de manera alguna denunciabile por un promotor fiscal que conozca la utilidad que las disputas y alteraciones pacíficas por escrito traen á un estado libre para rectificar y purificar sus ordenamientos, é impedir que una sola opinion política sobre el mejor régimen del Estado prevalezca, porque en esta uniformidad forzada y aparente tiene el despotismo su cuna, de la que á poco tiempo sale gigante con un cetro de poder absoluto.

En el delito y crimen, que uno y otro ha sido, que se cometió la noche del 29 de Setiembre último, ustedes, señores copiladores de EL NACIONAL, quedaron mas ofendidos y ultrajados en su amor propio que los de EL GLOBO. Claro está que á los promotores fiscales no alcanzó ni el mas mínimo detrimento. Ustedes impugnaron el mismo dia en estilo entreverado de risa y de sana á EL GLOBO del dia anterior en su discurso sobre FIESTAS. Los racionios de ustedes se estimaron en tampoco, fueron tan despreciados y escarnecidos, que sus mas aficionados lectores determinaron y pusieron en obra darles una pública, ruidosa y rutilante repulsa, condenándolos por pésimos patronos y defensores del progreso contra los adalides del retroceso. A estar satisfechos con las razones de ustedes, no hubieran pensado en valerse de los medios que emplearon: ofendieron á los GLOBISTAS en los haberes pecunarios; pero á ustedes en la honra política y literaria.

Ya que ustedes y su "remitente," se han servido hacerme una advertencia, escusada en mi concepto, yo agradezco á la buena intencion de favorecerme; les ad-

vierto: á ustedes, que procuren averiguar quienes han sido esos delinquentes que, entre otros crímenes, han cometido el horrendo de mancellar la reputacion política y literaria de ustedes; y al señor "remitente," que acredite su zelo y su vigilancia haciendo denuncias de EL GLOBO, pues nada han de costarle, mientras ese periódico se contenga en los límites que hasta aquí Ustedes y él estan ciertos de que si los GLOBISTAS se exceden una linea de la raya de la ley, no roncará para denunciarlos su atento y seguro servidor Q. B. SS. MM.— Juan Bautista Cavaleri Pazos.

Estando pendiente cierta conferencia con los redactores del NACIONAL, no tenemos para que responder á los artículos que en el periódico se han publicado en estos últimos dias.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 27.

—VUELTA DEL INFANTE.—No ha dejado de hablarse en los periódicos de estos últimos dias acerca de la próxima vuelta del serenísimo señor Infante D. Francisco y su familia, y no ha faltado tampoco quien quisiese encontrar en el viage del señor de Hoyos materia para censura é interpretacion; como si el gobierno tubiese obligacion de dar parte al público, y á los órganos de la prensa que lo hostiliza, de sus operaciones políticas y diplomáticas.

Nos hemos limitado á manifestar oportunamente, que ni el gobierno ingles, ni otro alguno se ha mezclado ni tenia que mezclarse en las relaciones del nuestro con S. A. R., pero hoy que un periódico de Bayona, el FARO, anuncia la llegada del señor conde de Parsent á dicha ciudad, para disponer lo necesario al paso del Infante, creemos conveniente añadir, que nada absolutamente tiene de extraño el regreso á su patria, de unos príncipes que han debido salir de ella cuando dominaba un partido que ya no domina y que se han mostrado siempre adictos á la causa del progreso legal, ni queremos hacer á nuestros adversarios políticos, que ostentantanto amor y respeto á las reales personas, el agravio de suponer que les pese la vuelta de unos parientes tan inmediatos de nuestra reina.

Por lo que toca á las indicaciones que cierto diario ha hecho, sobre la conveniencia de emplear todos los medios para disminuir la desunion y calmar los partidos, nos es grato el poderle decir, que la union franca y leal del señor infante don Francisco con el Regento del reino y su juicioso y liberal gobierno, no puede menos de contribuir eficazmente á la consolidacion de las instituciones vigentes, de la paz, y del orden público.

REMITIDO.

Señores redactores del Globo,
 Cádiz 3 de Octubre de 1841.—Muy señores míos: no es cierto lo que dicen ustedes en su número de ayer, de que sea accionista del NACIONAL su atento seguro servidor.—Pedro Pascual Vela.

CADIZ 3 DE OCTUBRE.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.
 Estando dispuesto y dado por orden á la milicia

